



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. ”*

*Buenos Aires, 16 de octubre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 958 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00028914-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dr. Martín Converset solicita la designación interina externa de Pablo Alejandro Luzzetti en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 299/19-SISTEA, que el cargo de Auxiliar de Servicio interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción de la agente Florencia Albanesse al cargo de Auxiliar. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra confirmado el agente Kamel Antonio Aboud, conforme Resolución de Presidencia N° 1382/2017.

Que Pablo Alejandro Luzzetti se encuentra inscripto en el registro de aspirantes con el N° 19992.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Pablo Alejandro Luzzetti, DNI N° 35.568.203, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Albanesse, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Maria Milagros Flores, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria Del Piano; y/o mientras se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

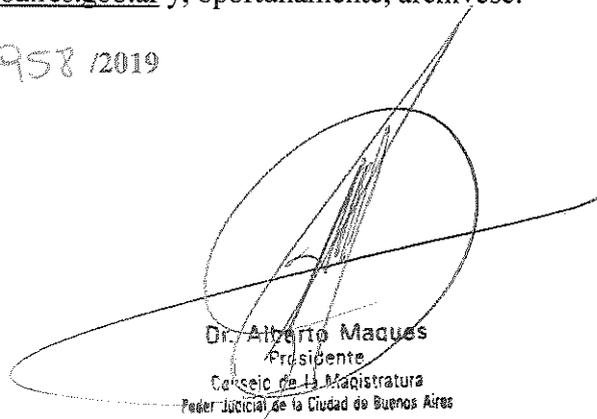
*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

extienda la promoción interina del agente Kamel Antonio Aboud; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Luzzetti deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 958 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires